

## Acta No. 37

1 **TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 04**  
2 **DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de septiembre  
4 del año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria  
5 del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito,  
6 presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como  
7 Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

8 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura  
9 al orden del día.

10 **La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de  
11 conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización  
12 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que  
13 regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo  
14 Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo  
15 Municipal para el día **jueves 04 de septiembre de 2025**, a partir de las **09H00**, en la sala de  
16 sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: :

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor alcalde.

19 **3.-** Aprobación del orden del día.

20 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 36 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo  
21 Municipal de fecha 28 de agosto de 2025.

22 **5.-** Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza reformativa  
23 tercera, a la Ordenanza Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2025 del  
24 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.

25 **6.-** Socialización del "Plan de Simplificación Administrativa", desarrollado por el GAD Municipal  
26 del Cantón Puerto Quito, en cumplimiento de las disposiciones expuestas en la Ley Orgánica  
27 para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (LOOETA).

28 **7.-** Clausura de la sesión.

29 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.**

30 . Concejal Lenin Barragán, **presente**

31 . Concejala Erika Jaramillo **presente**

32 . Concejala Mireya Valencia, **presente**

33 . Concejal Rene Vélez, **presente**

34 . Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

35 . Alcalde Víctor Mieles, **presente**

36 Se encuentran presentes seis de seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con  
37 quórum para instalar la presente sesión;

38 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- Instalación de la sesión por parte por señor**  
39 **alcalde.**

40 **El Señor Alcalde:** Compañeros buenos días con todos, queda instalada la sesión.

41 **La Secretaria General: TERCERO PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.**

42 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día, alguien desea intervenir, señor Rene  
43 Vélez tiene la palabra.

44 **Se concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica: solicito  
45 someta a votación la aprobación del orden del día, si es que tengo apoyo.

46 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia y la Vicealcaldesa someta a  
47 votación.

48 **La Secretaria General:** Procedemos

49 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**

50 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

51 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

52 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**

53 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

54 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

55 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

### Acta No. 37

1 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-172.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
2 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
3 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.**

4 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 36,**  
5 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2025.**

6 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el acta, por favor hagan conocer página y línea si tienen  
7 algún cambio.

8 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto:** Quien  
9 expresando su saludo indica: Mociono la aprobación del Acta Nro. 36 correspondiente a Sesión  
10 Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2025, si tengo apoyo.

11 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia y Rene Vélez por favor someta  
12 a votación.

13 **La Secretaria General:** Procedemos

14 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**

15 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

16 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

17 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

18 . Concejal Marisol Verdezoto, **proponente a favor**

19 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

20 Se contabilizan seis (6) a favor.

21 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-173.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
22 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
23 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 36, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**  
24 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.**

25 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO.- 5- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo**  
26 **debate del Proyecto de Ordenanza reformatoria tercera, a la Ordenanza Presupuestaria**  
27 **correspondiente al ejercicio económico del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado**  
28 **Municipal del cantón Puerto Quito.**

29 **El Señor Alcalde:** No hay cambios economista todo sigue igual.

30 **Eco. Walmore Játiva – Director Financiero:** Quien expresando su saludo indica: De acuerdo al  
31 primer debate se conoció la tercera reforma, no habido ningún cambio a la fecha por lo que si  
32 es que hay alguna novedad o inquietud de la parte de los señores concejales estoy listo para  
33 asumir la consulta, muchas gracias.

34 **El Señor Alcalde:** algún concejal desea hablar, alguna pregunta sobre la reforma, ya la semana  
35 pasada se les explico, es algo específico no tiene más que tema de explicación, si desean  
36 pueden, si no quien desea tomar la palabra.

37 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo  
38 indica: Bueno ya hubo el primer debate, ya tuvimos conocimiento de la ordenanza  
39 presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2025, entonces mociono señor  
40 alcalde la aprobación del segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza reformatoria  
41 tercera a la ordenanza presupuestaria correspondiente al ejercicio económico donde el año 2025  
42 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, si tengo apoyo.

43 **La Secretaria General:** Procedemos

44 . Concejal Lenin Barragán, con todo lo expuesto en el primer debate, **a favor**

45 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

46 . Concejala Mireya Valencia, **proponente, a favor,**

47 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

48 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

49 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

50 Se contabilizan seis (6) a favor.

51 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-174.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
52 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
53 **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO**  
54 **DE ORDENANZA REFORMATORIA TERCERA, A LA ORDENANZA**  
55 **PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL**

**Acta No. 37**

**AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PUERTO QUITO.**

**La Secretaria General: SEXTO PUNTO.**– 6- *Socialización del “Plan de Simplificación Administrativa”, desarrollado por el GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, en cumplimiento de las disposiciones expuestas en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (LOOETA).*

**El Señor Alcalde:** Voy a darle por favor la intervención al Licenciado Mancheno y luego para la explicación correspondiente.

**Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Quien expresando su saludo indica: Este es un proceso técnico administrativo y de planificación que hemos desarrollado en cumplimiento al oficio número MINTEL -SG -ERC del 2025- 244 de fecha 27 de febrero del 2025, en el cual esta entidad solicita al Gad Municipal la remisión del plan de simplificación de trámites 2025 y la matriz del plan de implementación de mejoras, esta es parte de la normativa que rige a todas las entidades del sector público y este documento fue suscrito en ese tiempo por el subsecretario doctor Carlos Saavedra, quien comunica e insta a la institución a cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica Para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos LOETA, habiendo revisado y analizado el componente estructural institucional se determinó que efectivamente la institución como tal no cuenta o no contaba hasta ese momento con el plan de simplificación administrativa y peor aún con la matriz de mejoras que exige la normativa técnica y debido a la distribución administrativa y técnica de la dirección de planificación y al no contar con el técnico adecuado para poder desarrollar esta propuesta emitida por el MINTEL, se contrató al economista Jorge Chicaiza bajo la modalidad de servicios profesionales, a fin de que se pueda trabajar, desarrollar y determinar precisamente el plan de simplificación administrativa, esto para dar cumplimiento precisamente a lo que dice la LOETA y no ser sujetos a sanciones que también están derivadas en el marco de la ley, en ese sentido le doy paso al economista a Chicaiza para que pueda exponer ya el plan como tal y el resultado.

**Se concede la palabra al economista Jorge Chicaiza:** Quien expresando su saludo indica: Primero el factor y objetivo diseñado y elaborado en el plan de simplificación de trámites y su respectiva matriz de implementación de mejoras del Gobierno Municipal de acuerdo a lo que establece la LOETA y los lineamientos del MINTEL, el licenciado Mancheno hablaba sobre la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos que se dio el 2021 ya estaba vigente en el 2021 periodo de Lenin, pero a partir de ese tiempo ya había un instrumento legal, pero no había los lineamientos ni las disposiciones para hacer todo este plan de simplificación, posterior a esto ya salió el reglamento y salió todos los lineamientos que establece el MINTEL que ustedes ya lo van a poder revisar, igualmente aquí están las consideraciones, los oficios que hacía referencia el licenciado Mancheno, no es solo que nos notificaron o nos comunicaron al Gobierno Municipal, comunicaron a todos los Gobiernos Municipales que es de estricto cumplimiento realizar estos procedimientos, cómo está el tema del proceso de simplificación, tiene cuatro fases el primero es la activación institucional, qué es esta activación institucional el señor alcalde tenía que pedir credenciales para ser parte de la plataforma del MINTEL, sino eso se pidió credenciales a más de eso hay unas capacitaciones que se pidió dentro de la propia plataforma tuvimos que recibir todas estas situaciones para poder estructurar todo este plan, aquí está la primera fase como ustedes lo pueden ver, en la parte de arriba donde dice activaciones institucional es todo lo que no hemos hecho nosotros, el registro de tramites es un diagnóstico, un diagnóstico de todos los trámites institucionales pero que tenemos con la ciudadanía, porque hay que tener claro que también hay trámites internos que capaz la ciudadanía no tiene que ver nada en ese tema, un tema de contratación pública un tema financiero capaz no tiene nada ver, estrictamente estos son procesos y trámites ciudadanos que tiene que ver con la ciudadanía por un caso hago ese alcance para que ustedes tengan presente después de este diagnóstico viene la fase tres que es la planificación, dentro de la planificación viene una evaluación de costes también tiene un tema de priorización y también ya viene la propuesta, en la fase 4 ya hacer una propuesta técnica de qué planes vamos a hacer el proceso de mejora, les explico cómo es este plan no ahorita se establecemos el plan el 2025 y el 2026 tenemos que hacer el ajuste a los procesos que nosotros hemos visto a los procesos más complicados dentro del Gobierno Municipal, tenemos que hacer un proceso de ajuste un proceso de reingeniería las estrategias el propio MINTEL nos establece cuáles son las estrategias, por un caso aquí está todito los reglamentos todas las matrices en esa portal ustedes tienen la

## **Acta No. 37**

1 presentación es gob.es está toda la metodología es una hoja completa solo de metodología de  
2 lineamientos y de instrucciones que ustedes lo pueden ir a revisar, dentro del diagnóstico que  
3 podemos establecer trabajamos principalmente con secretaría general y con todas las  
4 direcciones para qué, en base en base de la matriz que es de la LOTAIP podemos establecer  
5 cuántos trámites ciudadanos teníamos en el 2025 hacemos un resumen, tenemos 67 trámites  
6 ciudadanos de los cuales 23 está con Planificación, 16 con Desarrollo Comunitario, 9 con el tema  
7 Ambiental, 6 con Turismo, 5 con Financiero, 3 Administrativos, 3 comunicación uno Obras  
8 Públicas y 1 Secretaría General, abajo si ustedes lo pueden ver dice 49 procesos levantados que  
9 pasó de estos 67 nosotros hemos fusionado o hemos unificado, porque hay ciertos procesos o  
10 trámites ciudadanos que está establecido en esta matriz que está es parte del expediente, pero  
11 que se las unificado o algunos han eliminado por qué, porque hay demanda cero, hay trámites  
12 que se tiene levantado que no han hecho en todo el año no han hecho un requerimiento por ese  
13 tema sino con temas de demanda cero, nosotros hemos visto y hemos obviado eso para levantar  
14 este proceso para el MINTEL como resultado que tenemos en la página Web Institucional del  
15 MINTEL ya están los trámites levantados del Gobierno Municipal es decir los 49 trámites ustedes  
16 se van a la página .gob.ec van a encontrar los trámites que están levantados y son parte del  
17 Gobierno Municipal este no es un fin meramente de trámites para tener la información ahí, es el  
18 tema para difundir no que la ciudadanía conozca es decir que a través de este portal la  
19 ciudadanía se informe cuáles son los procedimientos, cuáles son sus requisitos, cuáles son sus  
20 costos, qué dirección es la responsable, tarde o temprano es un tema de transparencia y facilitar  
21 a la ciudadanía que tenga esa opción, no solo de venir acá, tranquilamente con un internet con  
22 su computadora desde su casa puede establecer qué requisitos y qué trámites tiene el Gobierno  
23 Municipal aquí lo podemos ver y ustedes van a encontrar ahí los trámites de Gobierno Municipal,  
24 dentro de la segunda fase importante establecer ya teniendo un diagnóstico, establecer los  
25 costos que equivale a cada trámite administrativo, sino a través de esto teníamos que determinar  
26 tiempos costos, costos y oportunidad en cuánto tiempo normalmente se entrega estos procesos  
27 sino a través de eso el propio MINTEL nos entrega las matrices con la que debemos desarrollar  
28 y establecer les voy a indicar la matriz de Excel, para que ustedes puedan visualizar el trabajo  
29 que se ha venido desarrollando sino por cada trámite administrativo aquí tenemos actualización  
30 catastral con el código 1, aquí están los requisitos y está una valoración económica por cada  
31 trámite y aquí podemos ir viendo no, por cada trámite diferente tiene una diferente valoración que  
32 quiere decir que aquí abajo tenemos 49 trámites valorados, aprobación de planes de  
33 contingencia, aprobación de planimetrías, certificado de bienes y raíces, construcción de  
34 bóvedas, denuncias por contaminación o degradación ambiental es decir todos estos trámites  
35 tienen sus componente económico para que en base a los lineamientos del MINTEL, tarde o  
36 temprano tenemos un costo de oportunidad y un diagnóstico económico por cada trámite, pero  
37 por qué es eso ustedes se van a hacer esta pregunta, nosotros en el 2026 vamos a tener que  
38 optimizar procesos en base de este plan, sino para que hacen esta valoración económica al final  
39 del 2026 vamos a tener que de nuevo hacer una valoración económica y se tiene que demostrar  
40 que a nivel económico hemos reducido en tiempo en costo se ha reducido a través de esta  
41 optimización que va a tener que desarrollar el 2026 del Gobierno Municipal, sino es en base de  
42 esta lógica que está trabajando el MINTEL me paso a la presentación, un tema importante  
43 también establecer la demanda de trámites ciudadanos que hay dentro del Gobierno Municipal,  
44 dentro de la demanda ciudadana el 60% está en planificación, casi la mayoría más de la mayoría,  
45 más de la mitad de trámites se aborda en planificación, en obras públicas del 2% perdón, en  
46 financiero el 22%, en tema ambiental el 4%, en varios 8% y en el resto de unidades entre el uno  
47 y el 2% si no el grueso de todos los trámites está en la dirección de planificación, sino para que  
48 ustedes vean la importancia para dar soporte técnico, tecnológico, con funcionarios porque tarde  
49 o temprano ahí va a ser un cuello de embudo si no salen todos los procesos, hicimos una  
50 valoración de la demanda ciudadana aquí pueden ver ustedes este dice trámites de febrero a  
51 junio son trámites que ingresaron por atención ciudadana, como establecimos esta demanda con  
52 los reportes de atención ciudadana de febrero a junio sacamos estos reportes de cuántos  
53 trámites de entrada acá el Gobierno Municipal y a dónde se dirigía cada trámite sino con eso  
54 podíamos establecer de febrero a junio ingresaron 1230 trámites a Planificación, a Financiero  
55 entraron 452 trámites, a la dirección de Ambiente 91 que son los más considerables a Turismo  
56 38 Obras Públicas 39 en temas varios también si hay un análisis, si hiciéramos un análisis más  
57 profundo en temas varios si desagregamos todo este tema de varios si quiere un 80% más es



## Acta No. 37

1 para Planificación si no es decir se concentra todos los trámites en Planificación, teniendo todos  
2 estos insumos la siguiente fase es la matriz de puntuación es decir a todos los 49 trámites que  
3 tuvimos que hacer un análisis de demanda, un análisis de quejas, un análisis de costos  
4 administrativos, tiempos de respuestas, un tema de canal de atención, el tema de corrupción  
5 también solicita esto, el tema de devoluciones de trámites y el trámite es vinculado todo esto  
6 tiene una valoración y tiene una metodología propia que se le aplicó a cada trámite, a través de  
7 esto cuál es el resultado dentro de la matriz de priorización y el plan de mejora se obtiene que  
8 los trámites más engorrosos y más complicados dentro del Gobierno Municipal es aprobación de  
9 planimetrías, aprobación de planos de fraccionamiento, certificado de estado y permisos de  
10 construcción y trabajos varios esos son los procesos más más difíciles y que tiene mayor  
11 demanda dentro del Gobierno Municipal qué quiere decir esto que en el 2026 el Gobierno  
12 Municipal tiene que trabajar en una reingeniería de estos procesos, revisar los requisitos,  
13 incrementar con temas tecnológicos para hacerle más eficientes estos trámites y nuestro plan de  
14 mejoras a dónde va a estar abordado justamente a estos trámites aprobación de planimetrías  
15 ,aprobación de planos de fraccionamiento, certificado de estado y permiso de construcción  
16 varios, sino el 2026 hay buen trabajo para los funcionarios del Gobierno Municipal porque tarde  
17 o temprano esto es parte de toda de todo el Gobierno Municipal sino el Gobierno Municipal tiene  
18 que establecer cómo va a ejecutar este plan qué actividades van a hacer para hacer este tema  
19 de reingeniería creo que con eso estamos dando cumplimiento en el mes de agosto se ya se  
20 presentó el plan de simplificación para el 2025 con hitos cumplidos pero en el mes de noviembre  
21 tenemos que volver a presentar toda la información que estoy presentando eso se va a presentar  
22 al MINTEL del mes de noviembre y desde enero del 2026 a ejecutar este plan que ya es  
23 responsabilidad del Gobierno Municipal y eso no es la lógica de este gobierno municipal es de  
24 todo las instituciones que son parte del ejecutivo tienen que hacer estos trámites sino creo que  
25 ya está por ahí es un alcance que ustedes tienen que saber y estamos puestos para cualquier  
26 inquietud.

27 **El Señor Alcalde:** Alguna inquietud, alguna pregunta parece que no te vi que se han lanzado la  
28 mano o si no algún técnico de hacerle una pregunta también, secretaria alguna pregunta.

29 **La Secretaria General:** Solo quería saber si justamente los trámites existentes ahí están de  
30 acuerdo a la ordenanza que aprobamos ahora último, de la ordenanza de servicios Técnicos  
31 administrativos, porque eliminamos algunos trámites y aumentamos otros, y eso lo aprobamos  
32 ahora recién.

33 **Se concede la palabra al economista Jorge Chicaiza:** Dentro de la presentación y rescato  
34 en la lámina 8 ustedes le pueden ver la ordenanza que regula las especies valoradas y las tasas  
35 por servicios técnico de administrativos la número 21-2025 con esa se trabajó, con esa  
36 actualizamos todos los costos administrativos

37 **Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** ¿Si con ese proyecto que están  
38 presentando va hacer más ágil los tramites o no?

39 **Se concede la palabra al economista Jorge Chicaiza:** La idea general del MINTEL a nivel  
40 general para los Gobiernos Municipales es que esto tenga una repercusión de mejora para el  
41 ciudadano, no es por el Gobierno Municipal es porque el ciudadano tengo un mejor servicio, esto  
42 queda anclado, no es que el 2026 termina, el 2026 hacemos solo 4 de los 49 y el próximo año  
43 tendremos que hacer 4 más y el próximo año 4 más, esa es la lógica es decir siempre van a estar  
44 en este proceso de optimización por parte del Gobierno Municipal y solo estamos hablando de  
45 trámites ciudadanos Y qué pasa con los trámites administrativos internos se han levantado no se  
46 han levantado cuánto tiempo nos cuesta, tenemos flujos sino todo eso tenemos que hacernos  
47 una pregunta.

48 **Eco. Walmore Jativa – Director Financiero:** Quienes van hacer el encargado del registro de  
49 estos ordenadores.

50 **Se concede la palabra al economista Jorge Chicaiza:** Hasta ahora no se ha designado a  
51 quienes, ese es la responsabilidad del Gobierno Municipal, si no internamente sí podrían  
52 establecer alguna Dirección que estese encargado para el seguimiento de la acción, ahorita de  
53 los 4 de los cuatro trámites administrativos que están, están estrictamente en planificación

54 **Eco. Walmore Jativa – Director Financiero:** Claro pero tiene que haber alguna persona  
55 responsable, en la cual en base a la información que ingresa a la Municipalidad del ciudadano  
56 en base a eso van a consolidar los indicadores y van a medir el tiempo no se de acuerdo a la  
57 información que tiene usted, le hago esta pregunta porque aquí yo tendría que tener los recursos



### **Acta No. 37**

1 económicos para la persona que va a estar encargado de esto o va a delegar a una persona que  
2 está actualmente trabajando, va a estar una persona responsable sobre la medición de la  
3 información,

4 **Se concede la palabra al economista Jorge Chicaiza:** Señor alcalde es importante, hay  
5 procesos tecnológicos BOG que se llaman ahora que también podría ayudar bastante a la  
6 institución determinar todos estos procesos que se llaman comatosos, donde hay más  
7 traumatológicos y todo este tema, estos BOG ayuda bastante no solo de temas administrativos  
8 hasta temas de comunicación, temas legales que nos podría dar un gran mano para dinamizar  
9 todo lo que son los trámites.

10 **Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Eso de la reingeniería y mejoras de  
11 proceso que vemos ahí, que es lo que revisan ahí, cual es la función.

12 **Se concede la palabra al economista Jorge Chicaiza:** El tema de reingeniería quiere decir que  
13 hay un proceso establecido ya dentro del Gobierno Municipal no es decir el trámite llega va  
14 atención ciudadana un ejemplo hipotético no va atención ciudadana después va para el  
15 conocimiento del alcalde y después se dirige a la dirección encargada y de ahí va la al técnico  
16 para que haga el proceso sino un tema de reingeniería es capaz pongo como ejemplo va de  
17 atención ciudadana va directo a la dirección , si nos libramos todo ese trámite hasta que llega la  
18 dirección encargada, eso es una reingeniería de procesos es decir restablecer el proceso pero  
19 que sea en mejores condiciones en tiempo y en costo sino dentro de la estrategia del MINTEL  
20 estaba el tema de reingeniería de procesos, levantar el trámite, dinamizar el trámite mejorar el  
21 trámite esa es la idea.

22 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO – 7- Clausura de la sesión.**

23 **El Señor Alcalde:** Queda clausurada la sesión.

24

25

26

27

28

29 Sr. Victor Antonio Mieles Paladines  
30 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**